REGLAMENTO OFICIAL

TRAIL MARATÓN
PIEDRA DEL YUNQUE 2027

XIV EDICIÓN · SÁBADO 8 DE MAYO DE 2027

VILLALBA DE LA SIERRA · CUENCA

45 KM	22 KM	12 KM
+2.200 m	+1.200 m	+650 m
08:00 h	09:00 h	09:00 h

ORGANIZA

Salida y meta: Casa de la Cultura de Villalba de la Sierra

Dificultad general: media-alta

DATOS CLAVE DE LA PRUEBA

Información esencial antes de consultar el reglamento completo

FECHA **8 de mayo de 2027**	**LUGAR** **Villalba de la Sierra (Cuenca)**
INSCRIPCIONES **1 nov. 2026 - 5 may. 2027**	**LÍMITE** **150 participantes por distancia**
SALIDA / META **Casa de la Cultura**	**CRONOMETRAJE** **Cronomancha**

DISTANCIAS Y PRECIOS

DISTANCIA	DESNIVEL +	SALIDA	PRECIO
45 km	+2.200 m	08:00 h	**50 €**
22 km	+1.200 m	09:00 h	**30 €**
12 km	+650 m	09:00 h	**25 €**

IMPORTANTE

La inscripción implica la aceptación íntegra del presente reglamento y el conocimiento de las características y riesgos propios de una prueba de montaña.

REGLAMENTO COMPLETO

Artículo 1. Organización

El Trail Maratón Piedra del Yunque 2027 está organizado por Rujamar Sports Team, con la colaboración de las entidades, ayuntamientos, instituciones, patrocinadores y voluntarios vinculados a la prueba.

La XIV edición se celebrará el sábado 8 de mayo de 2027. La salida y la meta de las tres distancias estarán situadas en la Casa de la Cultura de Villalba de la Sierra (Cuenca).

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto relacionado con la prueba cuando existan razones de seguridad, meteorológicas, administrativas, ambientales o de fuerza mayor.

Artículo 2. Modalidades, distancias y desniveles

La prueba contará con tres modalidades:

- **Trail Maratón:** 45 km y aproximadamente +2.200 m de desnivel positivo.
- **Trail:** 22 km y aproximadamente +1.200 m de desnivel positivo.
- **Trail Corto:** 12 km y aproximadamente +650 m de desnivel positivo.

Las distancias y desniveles son aproximados y podrán sufrir pequeñas variaciones por necesidades técnicas, ambientales, administrativas o de seguridad.

Artículo 3. Características y dificultad de la prueba

Las tres modalidades presentan una dificultad media-alta, atendiendo al desnivel, al tipo de terreno, a la longitud de los recorridos y a las condiciones propias de una prueba de montaña.

Los recorridos pueden transcurrir por pistas forestales, caminos, sendas, zonas pedregosas, barrancos y terrenos irregulares, además de presentar pendientes, descensos técnicos y posibles cruces de carreteras o pistas.

Cada participante deberá valorar previamente si su preparación física y técnica es adecuada para la distancia elegida.

Artículo 4. Participación y edad mínima

En las distancias de 45 km y 22 km, la edad mínima será de 18 años cumplidos el día de la prueba.
En la distancia de 12 km podrán participar personas con 16 años cumplidos el día de la prueba.
Los participantes menores de 18 años deberán presentar autorización firmada por su padre,
madre o tutor legal. Todos deberán formalizar su inscripción y contar con preparación adecuada.
La inscripción supone conocer y aceptar las características y los riesgos de la prueba.

Artículo 5. Categorías

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas según la distancia:

· General: todas las distancias.

· Juvenil: 16 y 17 años, exclusivamente en la distancia de 12 km.

· Promesa: de 18 a 23 años (12 km, 22 km y 45 km).
· Senior: de 24 a 39 años (12 km, 22 km y 45 km).
· Veterano A: de 40 a 49 años (12 km, 22 km y 45 km).
· Veterano B: 50 años o más (12 km, 22 km y 45 km).

La edad de referencia será la cumplida el día de la prueba: 8 de mayo de 2027.

Artículo 6. Inscripciones y límite de participantes

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 5 de mayo de 2027, ambos inclusive, a través de la plataforma oficial que determine la organización.

Se establece un límite máximo de 150 participantes por distancia, lo que supone un máximo total de 450 participantes.

Las inscripciones se cerrarán antes del 5 de mayo de 2027 si se alcanza el límite establecido. Los datos aportados por cada corredor deberán ser veraces y completos.

Artículo 7. Precio de inscripción

Los precios de inscripción serán únicos durante todo el plazo de inscripción:

- **45 km: 50 €.**
- **22 km: 30 €.**
- **12 km: 25 €.**

Artículo 8. Derechos del participante y servicios incluidos en la inscripción

La inscripción en cualquiera de las tres distancias incluye, como mínimo, los siguientes servicios:

- Dorsal.
- Cronometraje.
- Seguro de accidentes.
- Bolsa del corredor.
- Camiseta conmemorativa de la prueba.
- Medalla finisher para quienes finalicen la prueba.
- Avituallamientos.
- Comida postcarrera.
- Guardarropa.
- Asistencia sanitaria.
- Duchas.
- Servicios adicionales que la organización pueda ofrecer.

IMPORTANTE - Camiseta conmemorativa:
Solo se garantiza la disponibilidad de la camiseta y de la talla solicitada en la bolsa del corredor a las personas inscritas antes del 1 de abril de 2027. Las inscripciones realizadas a partir de esa fecha quedarán sujetas a disponibilidad de existencias y tallas.

Artículo 9. Devoluciones, cambio de dorsal y traslado a 2028

Las condiciones de cancelación serán las siguientes:

- **Hasta el 1 de marzo de 2027, incluido:** devolución del 100 % del importe de la inscripción.
- **Desde el 2 de marzo hasta el 15 de abril de 2027, incluido:** devolución del 50 % del importe de la inscripción.
- **A partir del 16 de abril de 2027:** no se realizarán devoluciones económicas.

A partir del 16 de abril, el participante podrá optar por:
a) realizar un cambio de titular del dorsal, previa comunicación y autorización de la organización; o
b) trasladar su inscripción a la edición 2028 del Trail Maratón Piedra del Yunque.

No estará permitida la cesión directa de un dorsal sin conocimiento de la organización. Los cambios deberán realizarse dentro de los plazos y condiciones que esta comunique.

Artículo 10. Recogida de dorsales

La retirada de dorsales se realizará en el lugar y horario comunicados previamente por la organización.

Para retirar el dorsal podrá solicitarse un documento identificativo.

El dorsal deberá permanecer visible durante toda la prueba y no podrá ser cedido a otra persona sin autorización de la organización.

Artículo 11. Horarios de salida

Los horarios oficiales de salida serán:

- **45 km:** 08:00 h.
- **22 km:** 09:00 h.
- **12 km:** 09:00 h.

Todas las salidas se realizarán desde la Casa de la Cultura de Villalba de la Sierra. Los participantes deberán acceder a la zona de salida con suficiente antelación y seguir las indicaciones de la organización.

Artículo 12. Material obligatorio

Todo participante deberá portar obligatoriamente:

- Manta térmica (mínimo 1,2 x 2,1 m)
- Silbato
- Reserva de agua mínima de 1 litro
- Recipiente reutilizable
- Teléfono móvil operativo con batería cargada
- Calzado y vestimenta adecuados

El uso de bastones está permitido.

La organización podrá exigir material adicional conforme a normativa FEDME, comunicándolo previamente.

Artículo 13. Avituallamientos

La organización dispondrá de los siguientes puntos de avituallamiento, diferenciados entre líquido y líquido-sólido según la distancia:

45 KM

- **Km 6:** avituallamiento líquido.
- **Km 13 - Las Majadas:** avituallamiento líquido y sólido.
- **Km 20,5:** avituallamiento líquido.
- **Km 29 - Uña:** avituallamiento líquido y sólido.
- **Km 35 - Ciudad Encantada:** avituallamiento líquido y sólido.
- **Km 40:** avituallamiento líquido.
- **Meta:** avituallamiento líquido y sólido.

22 KM

- **Km 7:** avituallamiento líquido.
- **Km 12 - Piedra del Yunque:** avituallamiento líquido y sólido.
- **Km 18:** avituallamiento líquido.
- **Meta:** avituallamiento líquido y sólido.

12 KM

- **Km 7:** avituallamiento líquido.
- **Meta:** avituallamiento líquido y sólido.

Los puntos kilométricos indicados son aproximados y podrán sufrir pequeñas variaciones por necesidades de organización, seguridad o autorización del recorrido.

Con el fin de reducir residuos, la organización podrá no facilitar vasos desechables, por lo que el participante deberá llevar su propio vaso o recipiente cuando así se indique.

Queda prohibido abandonar envoltorios, geles, botellas o cualquier otro residuo fuera de los lugares habilitados.

Artículo 14. Avituallamiento y asistencia externa

Solo estará permitida la asistencia externa en los siguientes puntos expresamente autorizados por la organización:

- **45 km:** km 13 - Las Majadas; km 29 - Uña; km 35 - Ciudad Encantada.
- **22 km:** km 12 - Piedra del Yunque.

Recibir ayuda externa fuera de las zonas autorizadas cuando suponga una ventaja deportiva podrá ser motivo de penalización o descalificación.

Artículo 15. Marcaje del recorrido

El recorrido estará señalizado mediante cintas, banderines, flechas, carteles, señales u otros sistemas autorizados.

Será responsabilidad del corredor mantenerse dentro del itinerario marcado. En caso de pérdida deberá retroceder hasta encontrar la última señal conocida.

La descarga y utilización del track GPS oficial será recomendable, especialmente en la distancia de 45 km.

Artículo 16. Controles de paso

La organización podrá instalar controles de paso en cualquier punto del recorrido.

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por todos los controles establecidos. Saltarse un control o acortar deliberadamente el recorrido será motivo de descalificación.

Artículo 17. Tiempos de corte

Para garantizar la seguridad, el correcto funcionamiento del dispositivo de asistencia y el desarrollo de la prueba, se establecen los siguientes tiempos de corte:

Distancia 45 km:

- **Km 13 - Las Majadas:** 11:15 h.
- **Km 29 - Uña:** 13:30 h.
- **Km 35 - Ciudad Encantada:** 15:00 h.
- **Tiempo máximo para completar los 45 km:** 8 horas. La hora límite de llegada a meta será, por tanto, las 16:00 h.

Distancia 22 km

- **Km 12 - Piedra del Yunque:** 12:30 h.

Todo corredor que llegue a un punto de control fuera del horario establecido deberá abandonar la competición y seguir las indicaciones de la organización. La organización podrá retirar de carrera a cualquier participante que, aun encontrándose dentro del horario, presente un estado físico que haga desaconsejable continuar.

Artículo 18. Abandono

Todo participante que decida abandonar deberá comunicarlo obligatoriamente a un miembro de la organización, voluntario, personal sanitario o responsable de un control o avituallamiento.

Salvo emergencia médica, el abandono deberá realizarse preferentemente en un punto de control o avituallamiento.

La organización facilitará la evacuación cuando sea posible, teniendo en cuenta la ubicación y los medios disponibles.

Artículo 19. Seguridad y asistencia sanitaria

La organización dispondrá de un dispositivo de seguridad y asistencia sanitaria adaptado a las características de la prueba.

El personal médico y la dirección de carrera podrán retirar a cualquier participante si consideran que continuar supone un riesgo para su salud o seguridad.

Todos los participantes deberán respetar las indicaciones del personal sanitario, organización, voluntarios y fuerzas de seguridad.

Artículo 20. Auxilio entre participantes

Todo participante tiene la obligación de prestar ayuda a otro corredor que se encuentre en una situación de emergencia y avisar a la organización lo antes posible.

Negarse a prestar auxilio en una situación grave podrá ser motivo de descalificación.

Artículo 21. Circulación y convivencia

Algunos tramos podrán coincidir con carreteras, caminos abiertos, pistas forestales u otras vías no completamente cerradas al tráfico.

Los corredores deberán respetar las normas de circulación y las indicaciones de los responsables de seguridad, así como a peatones, ciclistas, vehículos, propietarios, vecinos, ganado y animales que pudieran encontrarse durante el recorrido.

Artículo 22. Protección del medio ambiente

La prueba se desarrolla en un entorno natural de especial valor y todos los participantes deberán mantener una conducta respetuosa.

Queda prohibido arrojar residuos, abandonar envoltorios, dañar vegetación, molestar a la fauna, alterar señalización, salirse deliberadamente del recorrido o atravesar propiedades fuera de los caminos habilitados.

El abandono deliberado de residuos podrá suponer la descalificación.

Artículo 23. Conductas antideportivas

Podrán ser sancionadas, entre otras, las siguientes conductas: insultos o amenazas, comportamiento agresivo, falta de respeto hacia voluntarios, corredores o vecinos, recibir ayuda externa no autorizada, utilizar medios de transporte, acortar el recorrido, intercambiar dorsales sin autorización, no pasar por controles obligatorios, no llevar el material obligatorio o incumplir instrucciones de seguridad.

Artículo 24. Penalizaciones y descalificaciones

La organización podrá aplicar advertencias, penalizaciones de tiempo, pérdida de puestos, descalificación o exclusión de futuras ediciones en casos especialmente graves.

La dirección de carrera podrá valorar y resolver cualquier situación no prevista expresamente en este reglamento.

Artículo 25. Clasificaciones y premios

Habrá clasificación General masculina y femenina en las tres distancias, así como Juvenil en 12 km y Promesa, Senior, Veterano A y Veterano B en 12 km, 22 km y 45 km.

Los premios NO serán acumulativos. Un corredor o corredora que obtenga premio en la clasificación General no recibirá además el premio correspondiente a su categoría por edad. En ese caso, el premio de

categoría pasará al siguiente participante clasificado que tenga derecho a él.

Premios clasificación General - 45 km:

- **1.º masculino y 1.ª femenina:** 500 €.
- **2.º masculino y 2.ª femenina:** 300 €.
- **3.º masculino y 3.ª femenina:** 200 €.

Premios clasificación General - 22 km:

- **1.º masculino y 1.ª femenina:** 200 €.
- **2.º masculino y 2.ª femenina:** 150 €.
- **3.º masculino y 3.ª femenina:** 100 €.

Premios clasificación General - 12 km:

- **1.º, 2.º y 3.º clasificados, tanto masculino como femenino:** trofeo + obsequio.

Premios por categorías:

· En Juvenil (solo 12 km), Promesa, Senior, Veterano A y Veterano B (todas las distancias), tanto masculino como femenino, se entregará trofeo + obsequio.

Premio al club más numeroso:

- Se concederá un premio al club más numeroso, contabilizando conjuntamente todos los participantes del mismo club inscritos en las tres distancias (45 km 22 km y 12 km).

Las clasificaciones provisionales podrán ser revisadas antes de convertirse en definitivas. La entrega de premios se realizará conforme al programa oficial de la prueba.

Artículo 26. Cronometraje

El cronometraje oficial de la prueba será realizado por Cronomancha.

El participante deberá llevar correctamente el dorsal o dispositivo de control que se le entregue. La pérdida o manipulación del sistema de cronometraje podrá impedir que aparezca correctamente clasificado.

Artículo 27. Modificación del recorrido

La organización podrá modificar distancia, trazado, desnivel, horarios, avituallamientos, tiempos de corte o material obligatorio por motivos de seguridad, climatología, estado del terreno, incendios, crecidas, caída de árboles, indicaciones de autoridades, restricciones ambientales o cualquier otra causa de fuerza mayor.

Artículo 28. Suspensión o neutralización

La organización podrá retrasar, neutralizar, acortar, modificar o suspender total o parcialmente la prueba cuando exista un riesgo para participantes, voluntarios u organización.

Las decisiones adoptadas por motivos de seguridad tendrán carácter obligatorio.

Artículo 29. Seguro

Los participantes estarán cubiertos por el seguro correspondiente contratado por la organización conforme a la normativa aplicable.

La cobertura se ajustará a las condiciones de la póliza y no amparará actuaciones derivadas de incumplimientos deliberados del reglamento, conductas temerarias o circunstancias excluidas expresamente por el seguro.

Artículo 30. Responsabilidad del participante

Cada corredor participa bajo su propia responsabilidad y declara conocer las características de una carrera de montaña, encontrarse físicamente preparado, aceptar los riesgos inherentes a la actividad y comprometerse a cumplir este reglamento y las instrucciones de la organización.

Artículo 31. Derechos de imagen

La inscripción autoriza a la organización a captar fotografías y vídeos durante el evento y a utilizarlos para la promoción y difusión de la prueba en redes sociales, página web, cartelería, prensa, material audiovisual y futuras ediciones, conforme a la normativa vigente.

Artículo 32. Protección de datos

Los datos personales facilitados durante la inscripción serán tratados para la gestión de inscripciones, cronometraje, seguros, clasificaciones y comunicaciones relacionadas con la prueba, conforme a la normativa vigente de protección de datos.

Artículo 33. Reclamaciones

Las reclamaciones relacionadas con clasificaciones o incidencias deportivas deberán presentarse a la organización dentro del plazo que se comunique.

La dirección de carrera resolverá las reclamaciones atendiendo al presente reglamento y a las circunstancias concretas de cada caso.

Artículo 34. Casos no previstos

Cualquier situación no contemplada expresamente en este reglamento será resuelta por la dirección de carrera atendiendo prioritariamente a la seguridad, la igualdad deportiva, el respeto al medio ambiente y el correcto desarrollo de la prueba.

Artículo 35. Aceptación del reglamento

La inscripción en el Trail Maratón Piedra del Yunque 2027 supone la aceptación íntegra del presente reglamento.

El desconocimiento del mismo no exime de su cumplimiento. La organización podrá modificar el reglamento cuando resulte necesario, comunicando los cambios antes de la celebración de la prueba siempre que sea posible.